



## ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

**Disposición N° 220/2012**

**S/finalización de funciones y designación de Autoridades Superiores.**

Bs. As., 6/6/2012

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de la Subdirección General de Técnico Legal Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente y atendiendo razones de servicio, la Dirección General Impositiva propicia designar en dicho cargo al Abogado Héctor Fernando CAAMAÑO quien viene desempeñándose como Subdirector General de la Subdirección General de Servicios al Contribuyente.

Que por otra parte y en razón de ello, se gestiona designar al agente Manuel Andrés TERRIZZANO quien viene desempeñando las funciones de Director Interino de la Dirección de Planeamiento Edificio e Imagen Institucional, en el carácter de Subdirector General de la Subdirección General de Servicios al Contribuyente.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 6º del Decreto N° 618/97, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL  
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º — Dar por finalizadas las funciones que le fueran oportunamente asignadas al Abogado Héctor Fernando CAAMAÑO (Legajo N° 42.775/73) en el carácter de Subdirector General de la Subdirección General de Servicios al Contribuyente.

ARTICULO 2º — Designar al Abogado Héctor Fernando CAAMAÑO (Legajo N° 42.775/73) en el carácter de Subdirector General de la Subdirección General de Técnico Legal Impositiva.

ARTICULO 3º — Dar por finalizadas las funciones que le fueran oportunamente asignadas al agente Manuel Andrés TERRIZZANO (Legajo N° 42.893/83) en el carácter de Director Interino de la Dirección de Planeamiento Edificio e Imagen Institucional.



ARTICULO 4º — Designar al agente Manuel Andrés TERRIZZANO (Legajo N° 42.893/83) en el carácter de Subdirector General de la Subdirección General de Servicios al Contribuyente.

ARTICULO 5º — Durante el ejercicio de las funciones conferidas en el artículo precedente, el agente Manuel Andrés TERRIZZANO (Legajo N° 42.893/83) revistará con licencia sin goce de haberes en su respectivo cargo de Planta Permanente en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo N° 15/91 (t.o. Resolución S.T. N° 925/10).

ARTICULO 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — RICARDO ECHEGARAY, Administrador Federal, Administración Federal de Ingresos Públicos.

e. 12/06/2012 N° 65688/12 v. 12/06/2012

**Fecha de publicacion:** 12/06/2012

